



LA MEDIDA HABRÍA BUSCADO FAVORECER INTERESES MINEROS.

Perú suspende reducción de la reserva de las Líneas de Nazca

La Fiscalía peruana investiga al alcalde de Nazca, Jorge Bravo, además de dos funcionarios, por la reducción del área de protección de las líneas y geoglifos de Nazca y Palpa, medida que fue anulada tras una ola de críticas al Ministerio de Cultura del país vecino.

La pesquisa apunta a un posible delito de atentado contra monumentos

arqueológicos, omisión de deberes de funcionarios públicos y abuso de autoridad en agravio del Estado.

Las líneas y geoglifos de Nazca y Palpa, ubicados en el desierto de Ica, fueron declarados Patrimonio Cultural por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en 1993, y com-

prenden un área reservada de 5.633,47 kilómetros.

Sin embargo, una resolución redujo esta área a 3.235 kilómetros cuadrados, lo que dejó "desprotegidos más de 2.000 kilómetros con más de 100 sitios arqueológicos de interés nacional", dijo el fiscal José Meléndez.

"La reducción habría sido irregular, sin cum-

plir requisitos reglamentarios y habría favorecido intereses mineros para operar en las zonas afectadas, así como al tráfico de terrenos", señaló el Ministerio Público.

Cultura en junio ya había dejado sin efecto la resolución, tras el rechazo de los especialistas, porque Nazca es un destino turístico internacional. 